

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN LA UNIDAD CENTRO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----
7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las (visitas/inspecciones) programadas. -----
8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----
8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no

jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

9. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----MOTIVACIÓN-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo el día 06 de octubre de 2021, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----GENERALIDADES-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciada Melissa Lisete Gallegos González y Licenciado Carlos Iván Esteban Franco, Visitadores Auxiliares. -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/419/2021 con fecha de recepción 31 de agosto de 2021, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la coordinadora.

5. Órgano supervisado. Unidad Centro del Centro de Evaluación Psicosocial del Distrito Judicial de Monclova.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Monclova, con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día seis de octubre de dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Primera Inspección Administrativa Ordinaria dos mil veintiuno.-----

9. Coordinadora del Centro de Evaluación Psicosocial durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Blanca Estela Chávez Castillo.	Del 06 de enero de 2021...

10. Personal encargado de atender la visita: La coordinadora del órgano con la presencia de trabajadoras sociales y psicólogas.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad la coordinadora del Órgano manifiesta que el día seis de septiembre del año en curso, que se recibió el oficio se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

-----**R E V I S I Ó N**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Blanca Estela Chávez Castillo	Coordinadora y Psicóloga
2	Beatriz Borjón González	Psicóloga
3	Lucero Márquez Reséndiz	Psicóloga
4	Julieta Alejandra Morales Portillo	Trabajadora Social
5	Berenice Jacqueline Arellano Niño	Trabajadora Social
6	Nikita Alexander Flores Martínez	Trabajadora Social
7	Margarita López Leyva	Auxiliar Administrativo

Manifiesta la coordinadora de la Unidad de Centro de Evaluación Psicosocial, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal. -----

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

PAUTAS PARA LA INSPECCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL.

Estadística y Obligaciones: Se solicita al Titular la información relativa a la estadística de desempeño de psicólogos y trabajadores sociales, a lo cual se informa que en el periodo a evaluar se realizaron **166** dictámenes de psicología y **153** informes de trabajo social. La información pormenorizada en este aspecto se localiza en el “Anexo **1E, Estadística y obligaciones de titulares**”.

Psicología: A continuación procede a requerirse una muestra del trabajo de cada psicóloga adscrita al órgano inspeccionado, información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo **2E, Análisis de Psicología**”.

Trabajo social: Se solicita una muestra de informes generados por cada trabajadora social, a fin de analizar la calidad de lo realizado. La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo **3E, Análisis de Trabajo Social**”.

- - - - - **CIERRE DE ACTA** - - - - -

Manifestaciones del personal: ██████████

Manifestaciones de usuarios o litigantes: No se recibieron ningún tipo de manifestaciones.

Con lo anterior, se hace constar que a las 16:30 horas con del día seis de octubre de dos mil veintiuno, se concluyó la Primer Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman la Coordinadora y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder de la Coordinadora del órgano Inspeccionado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada Blanca Estela Chávez Castillo,
Psicóloga de la Unidad Centro del Centro de Evaluación Psicosocial.

Estas firmas pertenecen al acta de Inspección Administrativa No. 13/ORD/VJG/2021-2, correspondiente a la Primera Inspección Administrativa Ordinaria del año 2021, llevada a cabo en la Unidad Centro del Centro de Evaluación Psicosocial, el día 06 de octubre de 2021.

Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.
Visitador Judicial General.

Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.
Visitador Judicial.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González
Visitadora Auxiliar.

Licenciado Carlos Iván Esteban Franco
Visitador Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN LA UNIDAD CENTRO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**Anexo 1E
“Estadística general y obligaciones”**

Estadística Global de desempeño del 06 de enero de 2021 al 05 de octubre de 2021:

Nombre del Psicólogo (a)	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Dictámenes emitidos
Blanca Estela Chávez Castillo	666	No realizan visitas	99
Beatriz Borjón González	50 (Ingresando el mes de septiembre)	No realizan visitas	0
Lucero Márquez Resendiz	731	No realizan visitas	67

Observaciones Generales

La licenciada Beatriz Borjón González, Psicóloga de la Unidad Centro del Centro de Evaluación Psicosocial, entró en funciones el día 06 de septiembre de 2021.

Estadística Global de desempeño del 06 de enero de 2021 al 05 de octubre de 2021:

Nombre del trabajador (a) social	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Informes emitidos
Julieta Alejandra Morales Portillo	660	975	68
Berenice Jacqueline Arellano Niño	677	908	74
Nikita Alexander Flores Martínez	192	290	11

Observaciones Generales

La licenciada Nikita Alexander Flores Martínez Psicóloga de la Unidad Centro del Centro de Evaluación Psicosocial, entró en funciones el día 21 de junio de 2021.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN LA UNIDAD CENTRO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**Anexo 2E
"Análisis de Psicología"**

Licenciada Blanca Estela Chávez Castillo.

Dictamen	No. De acciones realizadas	Estado general del legajo/expediente	Observaciones
Folio 368/2021	3 entrevistas	Completo y entregado	Juicio Procedimiento Especial de Divorcio, se le otorgó por parte del Órgano Jurisdiccional un plazo de 5 días para rendir el dictámen. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 414/2021	4 entrevistas	Completo y entregado	Juicio Oral sobre Adopción, se le otorgó por parte del Órgano Jurisdiccional un plazo de 11 días para rendir el dictámen. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 34/2021	6 entrevistas	Completo y entregado	Juicio Especial de Divorcio, se le otorgó por parte del Órgano Jurisdiccional un plazo de 3 días para rendir el dictámen, concluyendo por convenio. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folios 366/2021 y 367/2021	15 entrevistas	Completo y entregado	Juicio Oral Familiar de Divorcio, solicitandolo a la brevedad posible. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 123/2020 y 122/2020	4 entrevistas	Prueba de capacidad entregado y el dictámen psicosocial se encuentra pendiente	Juicio Procedimiento Especial de Divorcio, se le otorgó por parte del Órgano Jurisdiccional un plazo de 9 días para rendir el dictámen. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.

Licenciada Beatriz Borjón González.

Dictamen	No. De acciones realizadas	Estado general del legajo/expediente	Observaciones
Folio 179/2021	4 entrevistas	En proceso	Juicio de Divorcio, se le otorgó un plazo de 3 días para rendir el dictámen. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.

Folio 190/2021	No se han realizado entrevistas, solo se envió reasignación del cargo.	Pendiente de actuaciones	Juicio de Divorcio, se le otorgó un plazo de 12 días para rendir el dictámen. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 261/2021	No se han realizado entrevistas, solo se envió reasignación del cargo.	Pendiente de actuaciones	Juicio de Divorcio, se le otorgó un plazo de 01 día para rendir el dictámen. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 315/2021	No se han realizado entrevistas, solo se envió reasignación del cargo.	Pendiente de actuaciones	Juicio de Divorcio, se le otorgó un plazo de 4 días para rendir el dictámen. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 530/2021	No se han realizado entrevistas, solo se envió reasignación del cargo.	Pendiente de actuaciones	Juicio Especial de Alimentos, se recibió el oficio del 04 de octubre de 2021. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.

La licenciada Beatriz Borjón González, Psicóloga de la Unidad Centro del Centro de Evaluación Psicosocial, entró en funciones el día 06 de septiembre de 2021.

Licenciada Lucero Márquez Resendiz

Dictamen	No. De acciones realizadas	Estado general del legajo/expediente	Observaciones
Folio 405/2019	14 entrevistas	Desistimiento	Juicio de Divorcio, por desistimiento no se llegó a fecha de audiencia. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 235/2019	15 entrevistas	Completo y entregado	Juicio Oral de Alimentos, se le otorgó un plazo de 05 días para rendir el dictámen. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 005/2020	17 entrevista	En proceso	Juicio Familiar Especial de Divorcio, no se les ha notificado para audiencia. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 465/2021	No se han realizado entrevistas	Pendiente de iniciar por Amparo promovido por la parte actora	Juicio Procedimiento Especial sobre Diferencias Familiares. No se han recabado datos por no tener contacto con las partes del Juicio.
Folio 18/2021	1 entrevista telefónica	En proceso	Juicio Especial de Divorcio. No se han recabado datos por no tener contacto con las partes del Juicio.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN LA UNIDAD CENTRO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Anexo 3E

"Análisis de Trabajo Social"

Licenciada Julieta Alejandra Morales Portillo

Informe	No. De acciones realizadas	Estado general del legajo/expediente	Observaciones
Folio 294/2021	No se realizaron entrevistas por inasistencia de las partes	Pausado	Juicio Especial de Violencia Familiar, se le otorgó un plazo de 24 hrs por parte del Órgano Jurisdiccional, para rendir el dictámen. No se recaban datos en virtud de que dicha información ya obra en el expediente.
Folio 110/2021	No se realizaron entrevistas por inasistencia de las partes	Pausado	Juicio Especial de Divorcio, se le otorgó un plazo de 10 días por parte del Órgano Jurisdiccional para rendir el dictámen. No se recaban datos en virtud de que dicha información ya obra en el expediente.
Folio 39/2021	12 entrevistas	Completo y entregado	Juicio Especial de Violencia Familiar, se le otorgó un plazo de 4 días por parte del Órgano Jurisdiccional para rendir el dictámen. No se recaban datos en virtud de que dicha información ya obra en el expediente.
Folio 312/2019	17 visitas 11 entrevistas	Completo y entregado	Juicio de Reconocimiento de Paternidad, se otorgó un plazo de 30 días por parte del Órgano Jurisdiccional para prueba de capacidad sin embargo no se otorgó plazo para el estudio socioeconómico. No se recaban datos en virtud de que dicha información ya obra en el expediente.
Folio 229/2021	14 visitas 10 entrevistas	En proceso	Juicio Oral de Divorcio, se otorgó un plazo de 64 días por parte del Órgano Jurisdiccional para el estudio socioeconómico y psicosocial. No se recaban datos en virtud de que dicha información ya obra en el expediente.
Folio 401/2019	20 visitas 11 entrevistas	Completo y entregado	Juicio de Divorcio, no se otorgó plazo para estudio socioeconómico por parte del Órgano Jurisdiccional. No se recaban datos en virtud de que dicha información ya obra en el expediente.

Licenciada Berenice Jacqueline Arellano Niño

Informe	No. De acciones realizadas	Estado general del legajo/expediente	Observaciones
Folio 177/2021	22 visitas 14 entrevistas	Completo y entregado	Juicio de Divorcio, se le solicitó por parte del Órgano Jurisdiccional a la brevedad posible el estudio psicosocial. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.

Folio 181/2019	8 visitas 10 entrevistas	Completo y entregado	Juicio de Divorcio, no se le otorgó plazo para el estudio psicosocial. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 381/2021	2 entrevistas	En proceso	Juicio de Violencia Familiar, se le otorgó un plazo de 4 días para rendir el dictámen, se solicitó por prórroga por parte del área de Psicología. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 08/2020	10 visitas 7 entrevistas	Completo y entregado	Juicio de Reconocimiento de Paternidad, no se le otorgó plazo para el estudio socioeconómico. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 233/2020	14 visitas 11 entrevistas	Completo y entregado	Juicio Oral de Alimentos, no se le otorgó plazo para el estudio socioeconómico. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 99/2021	No se han realizado visitas ni entrevistas	Pendiente de iniciar	Juicio Oral de Alimentos, no se ha iniciado por lo tanto no se cuenta con plazo para rendir informe. Se solicitaron datos por parte de la Auxiliar, siendo ella la encargada de recibir los oficios.

Licenciada Nikita Alexander Flores Martínez

Informe	No. De acciones realizadas	Estado general del legajo/expediente	Observaciones
Folio 005/2020	27 visitas 10 entrevistas	En proceso	Juicio Familiar Especial de Divorcio, no se le otorgó plazo por parte del Órgano Jurisdiccional. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 34/2020	13 visitas 7 entrevistas	En proceso	Juicio Procedimiento Especial sobre Diferencias Familiares, no se le otorgó plazo por parte del Órgano Jurisdiccional. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 75/2020	29 visitas 18 entrevistas	En proceso	Juicio Familiar Especial de Divorcio, no se le otorgó plazo por parte del Órgano Jurisdiccional. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 95/2020	16 visitas 6 entrevistas	En proceso	Juicio Oral Familiar de Alimentos, no se le otorgó plazo por parte del Órgano Jurisdiccional. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
Folio 58/2020	17 visitas 10 entrevistas	En proceso	Juicio Procedimiento Especial de Alimentos, no se le otorgó plazo por parte del Órgano Jurisdiccional. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.

Folio 188/2020	14 visitas 9 entrevistas	En proceso	Juicio Oral de Alimentos, no se le otorgó plazo por parte del Órgano Jurisdiccional. Si se recaban datos personales con la finalidad de identificar a los integrantes de la familia, ya que se trabaja con la dinámica familiar.
----------------	--------------------------	------------	--

Observaciones: La licenciada Nikita Alexander Flores Martínez Psicóloga de la Unidad Centro del Centro de Evaluación Psicosocial, entró en funciones el día 21 de junio de 2021, por dicha razón se le reasignaron 14 expedientes psicosociales y 16 expedientes socioeconómicos, dando un total de 30 expedientes, mismos que se encuentran concluidos por parte del área de trabajo social, siendo que al 30 de septiembre del año en curso, se le asignaron 30 expedientes psicosociales y 30 expedientes socioeconómicos, dando un total de 60 casos, mismos que se encuentran sin iniciar.

Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta y anexos de la inspección administrativa identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Mariana del Rocío Hernández Mata
Visitadora Judicial.